



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejal Patricio González A favor.

2 Señor

3 Concejal José Montenegro A favor.

4 Señor

5 Concejal Pablo Orozco A favor.

6 Señora Alcaldesa

7 Ing. Sulema Pizarro A favor.

8 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
9 tercer punto del orden del día: *Aprobación del Acta N° 35-SG-CMSMB-2016.*

10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 35-SG-CMSMB-2016, DEL 13**
11 **DE DICIEMBRE DEL 2016.**

12 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

13 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE**
14 **LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO N° 6 MZ. 76,**
15 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN DE SAN MIGUEL DE LOS**
16 **BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MANTILLA VALENCIA NORMA AURORA.**

17 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración. Señor Presidente de la Comisión de
18 Planificación tiene la palabra.

19 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: A través del Dr. Mauricio Calahorrano, solicito se informe porqué aquí
20 dice un levantamiento de prohibición de enajenar y según la certificación de fecha de otorgamiento de
21 la providencia es el 25 de abril del 2014 y no sé si corre ese levantamiento de prohibición de enajenar.

22 CON VOZ INFORMATIVA, DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Se está
23 solicitando esto, primero porque la señora Mantilla está en un programa de vivienda y tienen que
24 entregar la escritura al Consejo Provincial y recordarán ustedes que la señora está en un lote en zona de
25 riesgo y lo que se le va a entregar es un lote que ya no está en zona de riesgo, entonces para hacer la
26 permuta es necesario que se levante la prohibición de enajenar y ese lote está regresando al
27 patrimonio municipal.

28 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Se trata de darle forma, en razón de que luego no quede con dos
29 terrenos, entonces ese es el trámite que debe darse, ante ello pongo como MOCIÓN para que se
30 apruebe.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como menciona el doctor de la permuta que se está haciendo,
2 entonces estaría bien levantar la prohibición de enajenar para darle el otro terreno que no está en zona
3 de riesgo y como está en el programa de vivienda debemos darle paso para que ella continúe el
4 trámite, ante ello yo apoyo la moción del compañero Patricio.

5 CONCEJAL PABLO OROZCO: Es necesario dar paso, para que termine el trámite y yo también apoyo la
6 moción.

7 ALCALDESA: Sin existir otra moción por favor señor secretario pase a tomar votación.

8 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del cuarto
9 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución de solicitud de levantar prohibición de enajenar que*
10 *pesa sobre el lote de terreno N° 6, MZ. 76 ubicado en la Lotización Nueva Ciudad, de la parroquia y*
11 *cantón de San Miguel de los Bancos, de propiedad de la señora Mantilla Valencia Norma Aurora"*; según
12 moción presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por los señores concejales José
13 Montenegro y Pablo Orozco.

14 SOMETIDO A VOTACIÓN:

15 Señor
16 Concejal Salustino Ajila A favor.

17 Señor
18 Concejal Patricio Flores A favor.

19 Señor
20 Concejal Patricio González Por favor que en el acta se haga constar por qué se levanta esta
21 prohibición, porque con este documento parece que se levanta
22 antes de cumplir el plazo. Debe constar si es para una permuta
23 o para que ella ingrese al plan de vivienda. A favor.

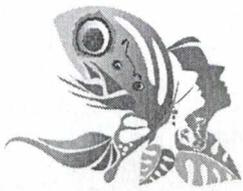
24 Señor
25 Concejal José Montenegro A favor.

26 Señor
27 Concejal Pablo Orozco A favor.

28 Señora Alcaldesa
29 Ing. Sulema Pizarro A favor en vista de que la señora cumple con la condición social
30 y además ella está siendo parte de un proyecto de vivienda de
31 interés social, por lo que en el terreno que ha sido asignado no
32 es un terreno que está en condiciones adecuadas, el municipio
33 está haciendo un proceso de permuta para la reubicación y por
34 eso se hace necesario que este terreno regrese a los
35 patrimonios del municipio y así poder hacer una nueva entrega.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
2 cuarto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución de solicitud de levantar prohibición de
3 enajenar que pesa sobre el lote de terreno N° 6, MZ. 76 ubicado en la Lotización Nueva Ciudad, de la
4 parroquia y cantón de San Miguel de los Bancos, de propiedad de la señora Mantilla Valencia Norma
5 Aurora"

6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
7 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO N° 6 MZ. 76, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVA CIUDAD, DE LA**
8 **PARROQUIA Y CANTÓN DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MANTILLA**
9 **VALENCIA NORMA AURORA.**

10 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

11 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA OCTAVA**
12 **REFORMA PRESUPUESTARIA, SUPLEMENTOS, REDUCCIONES Y TRASPASOS DEL AÑO 2016.**

13 ALCALDESA: Señores concejales solicito su análisis, su comprensión y predisposición para la toma de
14 decisiones, como ya lo hemos analizado los presupuestos son supuestos que se estiman gastar en un
15 momento dado, pero que en el proceso existen cambios y ajustes que son requeridos sobre la base del
16 comportamiento de las cuentas contables y financieras que tiene a favor el municipio, así como
17 también las obligaciones que se requieren ser analizadas hasta el último día del periodo fiscal, en este
18 caso el presupuesto ha requerido algunos ajustes dentro de este ejercicio 2016, para lo cual le voy a dar
19 la palabra a la ingeniera Carmela Asipuela a fin de que realice una exposición del porqué la necesidad
20 de esta octava reforma al presupuesto 2016.

21 CON VOZ INFORMATIVA: ING. CARMELA ASIPUELA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM: Se está
22 solicitando que la octava reforma al presupuesto sea aprobada y se la va a realizar mediante
23 suplementos y traspasos por tres motivos principales, el primero es la firma que se tuvo del convenio
24 con el municipio de Karlshure, mismo que fue autorizado por el Concejo donde se prevé unos ingresos a
25 finales de este año que son alrededor de dos mil quinientos dólares que se va a recibir del municipio
26 Alemán; el segundo motivo es por los títulos de créditos de patentes que se están haciendo las
27 devoluciones y necesitan ser respaldados también en la cuenta presupuestaria de gastos que
28 corresponde como se está haciendo lo más ágil posible y lo más corta administrativamente, entonces es
29 necesario alimentar la cuenta que cubre este tipo de devoluciones y el tercer motivo es porque ya se
30 encuentra en liquidación el contrato de agua potable y alcantarillado de Mindo, así como el contrato de
31 construcción de plantas de tratamiento de alcantarillado de San Miguel de los Bancos, una vez que
32 estos contratos son liquidados según los informes de los administradores de contratos es necesario
33 reconocer los excedentes de obra o incrementos de obra y también los rubros nuevos que necesitamos
34 pagar a las empresas constructoras por cuanto son trabajos que ya fueron realizados y que tenían que
35 ser necesariamente hechos para poder concluir de manera adecuada este tipo de obras que se estaban

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 haciendo; para esto se prevé incrementos en los rubros de ingresos donde se ha tenido buenos
2 desempeños principalmente en lo que corresponde en la devolución del IVA, eso cubre tranquilamente
3 lo que corresponde lo mencionado. Lo que corresponde a cubrir los excedentes de obras del contrato
4 de ampliación de las plantas de tratamiento de la ciudad de San Miguel de los Bancos, esto es cubierto
5 mediante traspasos entre programas, con esto se cubre lo que se necesita para el valor a liquidar
6 presupuestaria de USD. 338.530,37 en estos no se utiliza incrementos de ingresos sino más bien se lo
7 hace mediante traspasos entre programas, utilizando partidas presupuestarias que no fueron utilizadas
8 al 100% y que nos sirve para financiar este tipo de obras que se está mencionado ahora. El presupuesto
9 final del año 2016 quedaría en USD. 11'041.019,57; se está solicitando la autorización de incrementos
10 por USD. 144.200,00, y traspasos por USD. 339.000,00

11 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En la comisión analizamos y justamente en la exposición de la
12 ingeniera Carmela Asipuela nos explicó el porqué de la octava reforma, en conclusión había un
13 incremento de USD. 144.000,00 por lo que el presupuesto subía a USD. 11'041.019,57; se creía concluir
14 con la séptima reforma pero fue necesario por el tema de devolución de rubros de patentes y también
15 para concluir con pagos de los sistemas de alcantarillado y de agua potable, ente ello nosotros
16 emitimos criterio favorable para que pase a conocimiento de concejo, por eso elevo a MOCIÓN para
17 que sea aprobada esta octava reforma.

18 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Por favor quisiera que se explique sobre el tema del pago indebido.

19 ALCALDESA: Ahí hay dos escenarios que se tienen que estimar, el uno es el pago indebido con
20 retroactivo desde el 2011 y eso si es cuantificable y lo otro es el tema de la estimación, es decir de lo
21 que se preveía que nos iba a ingresar por patentes que afortunadamente a ese si pudimos hacer ajustes
22 en 2017, entonces para el 2017 nosotros ya no estimamos ingresos por ese concepto, ahora lo que
23 tenemos que cuantificar es lo que vamos a devolver.

24 CON VOZ INFORMATIVA: ING. CARMELA ASIPUELA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM:
25 Aproximadamente se prevé que está USD. 35.600,00 de devolver.

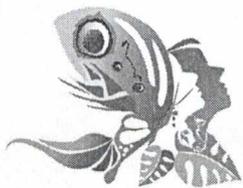
26 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Bueno, las leyes son así, con esa aclaración yo apoyo la moción del
27 compañero.

28 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: En la reunión no sabíamos cuánto era el saldo de pagar a MOPROCORP y
29 nuestra preocupación era porque tal vez haya pequeñas fallas que haya que corregir, ente ello la señora
30 Directora nos dijo que no había inconveniente que hay un rubro que queda garantizando para corregir
31 fallas.

32 ALCALDESA: Así es, en todo contrato existen las pólizas de buen cumplimiento del contrato y de fiel
33 cumplimiento del anticipo, entonces esas pólizas quedan vigentes hasta luego de la recepción

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 definitiva, seis meses después de ejecutada la obra y ellos tienen la obligación de superar cualquier
2 novedad, además tienen un compromiso de responsabilidad civil como profesionales, contratistas de
3 10 años posteriores de la ejecución efectiva y adecuada, cuando habido una falla técnica, mucho más si
4 es mal intencionada o irrespetando los términos de referencia se les puede hacer cumplir.

5 CONCEJAL PABLO OROZCO: En Mindo creo que está por culminar las obras, es importante las garantías
6 y revisar las obras, lógicamente ahora que todavía no se entrega la obra que nuevamente vuelvan
7 arreglar esas partes que están dañadas.

8 ALCALDESA: Hemos revisado los adoquinados y re adoquinados de la parroquia Mindo, en realidad si se
9 realizaría primero agua y alcantarillado se evitaría estos inconvenientes, porque hacer retirar todo el
10 adoquín le cuesta dos o tres veces más al municipio y por eso solo se autoriza el retiro en las partes de
11 intervención y ahí claro está que es muy difícil lograr la misma consolidación que en el resto de la calle,
12 de todas maneras si son fallas técnicas o falta de una buena capa de compactación o del material
13 adecuado, se puede solicitar los cambios. De lo que se ha recorrido no se han presentado novedades
14 sin embargo habrá que hacer las pruebas una vez que ya estén operativas al 100%; las pólizas de fiel
15 cumplimiento del contrato son las que garantizan estas preocupaciones.

16 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En la reunión de la comisión mi preocupación era esa, de que se iba a
17 cancelar las planillas a MOPROCOP pero con la explicación estoy de acuerdo.

18 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

19 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del quinto
20 punto del orden del día: "Conocimiento y resolución de la octava reforma presupuestaria, suplementos,
21 reducciones y trasposos del año 2016"; según moción presentada por el señor concejal Patricio
22 González y apoyada por el señor concejal Patricio Flores.

23 SOMETIDO A VOTACIÓN:

24 Señor
25 Concejal Salustino Ajila A favor.

26 Señor
27 Concejal Patricio Flores A favor.

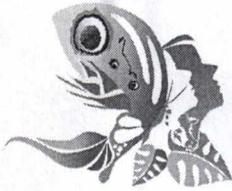
28 Señor
29 Concejal Patricio González A favor.

30 Señor
31 Concejal José Montenegro A favor.

32 Señor

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejal Pablo Orozco A favor.

2 Señora Alcaldesa

3 Ing. Sulema Pizarro A favor

4 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
5 quinto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución de la octava reforma presupuestaria,*
6 *suplementos, reducciones y traspasos del año 2016"*.

7 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA OCTAVA REFORMA PRESUPUESTARIA,**
8 **SUPLEMENTOS, REDUCCIONES Y TRASPASOS DEL AÑO 2016.**

9 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

10 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME**
11 **PREVIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 001-CTCEM-2016, DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016 SOBRE**
12 **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS.**

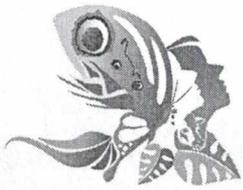
13 ALCALDESA: Por favor ingeniero Medina denos a conocer cuáles fueron las obras que se identificaron
14 como sujetas al cobro de contribución especial de mejoras.

15 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM:
16 Adecentamiento del Camal Municipal de San Miguel de los Bancos; calles del Barrio La Campiña de la
17 ciudad de Mindo y adoquinado alrededor de la sede de la tercera edad. En las obras de los adoquinados
18 se firmaron algunos convenios con el GAD Provincial y de acuerdo al pedido de la comisión técnica se
19 ha retirado el aporte que corresponde a materiales y considerando eso en la Calle Los Guayacanes
20 entre las calles El Esfuerzo y Virgen del Cisne se ha invertido USD. 2.694,99 en mano de obra y equipo;
21 en la calle El Esfuerzo entre las calles Los Guayacanes y Virgen del Cisne se ha invertido USD. 7.045,05;
22 en la calle Virgen del Cisne entre 14 de Febrero y Los Anturios se ha invertido USD. 11.010,62; en el
23 Barrio La Campiña: en la Calle Las Malvas, vía a Cunuco-Las Cucardas, se ha invertido USD. 5.970,14; en
24 la calle Los Alisos entre vía Cunuco – Las Cucardas y Las Cucardas-Los Arayanes se ha invertido USD.
25 10.738,54; en la calle Los Cedros vía Cunuco-Las Cucardas se ha invertido USD. 6.680,63; y calle Los
26 Arayanes entre el Guabo y los Alisos se ha invertido USD. 4.868,59.

27 ALCALDESA: Los adoquinados de la Sede de la Tercera Edad, cuanto los adoquinados del Barrio La
28 Campiña son adoquinados que se realizó con la contribución del Gobierno de la Provincia de Pichincha y
29 en el análisis de la Comisión Técnica de cobro de Contribución Especial de Mejoras se ponía de
30 manifiesto que al ser rubros que ha invertido el Gobierno de la Provincia mal podríamos nosotros
31 realizar estos como sujetos de cobro de contribución especial de mejoras, por eso existe también el
32 criterio jurídico por parte de nuestro Dr. Mauricio Calahorrano, que indica que mal podríamos nosotros
33 formar parte de estos rubros que ha invertido el Gobierno de la Provincia; también existe un informe de

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

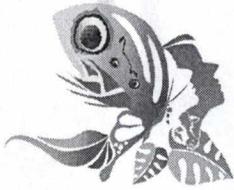
PICHINCHA - ECUADOR

1 un análisis económico y coyuntural de la realidad nacional y local realizado por la Ec. Ericka Almeida,
2 por favor economista realice una exposición al respecto.

3 CON VOZ INFORMATIVA: EC. ERICKA ALMEIDA, ASESORA DEL GADM: No es de desconocimiento para
4 ninguno el año crítico que hemos vivido, la situación económica y financiera particular de la economía
5 nacional y también de la economía mundial, sin embargo quiero anotar tres aspectos que a lo mejor no
6 han sido claramente analizados, el primero es que en noviembre del año 2015 el Tribunal especializado
7 en juicios internacionales niega en última instancia el pedido del Ecuador de no pago de la deuda de
8 una demanda hecha por la Compañía Occidental de Petróleos, en un juicio que ellos nos habían seguido
9 desde el 2006 por la eliminación de un contrato unilateral en la extracción de petróleo; esta querrela
10 inicialmente fue presentada por más de tres mil trescientos millones que debía devolver el Estado
11 Ecuatoriano en concepto de indemnización; el proceso comienza en el año 2006 y concluyó el año en
12 noviembre del 2015 con una resolución definitiva indicando que no son los tres mil trescientos millones
13 ni los mil setecientos millones que ya fue la última instancia con la que nosotros presentamos como
14 Estado las pruebas de descargo, finalmente se conmina al Estado Ecuatoriano hacer un pago inmediato
15 de mil setenta y nueve millones de dólares como concepto de indemnización, esto representa casi el
16 3.3% del presupuesto nacional y esto fue una erogación muy fuerte que tuvo que hacer el estado
17 durante los primeros seis meses del año; a esto se debe adicionar que durante los años 2015-2016
18 hemos tenido los precios históricos más bajos del petróleo; además otro evento de consideración para
19 la economía ecuatoriana, fue el efecto producido por el terremoto del 16 de abril, ocurrido en las
20 provincias de Manabí y Esmeraldas, con graves impactos, principalmente para el turismo con pérdidas
21 superior a los tres mil millones de dólares a nivel país. En el caso específico del Cantón San Miguel de
22 los Bancos, debe sumarse los efectos negativos adicionales producidos por el incumplimiento o el
23 cumplimiento parcial de normas y requisitos establecidos en el COOTAD, por ejemplo lo sucedido con el
24 cobro de valores por contribuciones especiales por mejoras a través del desarrollo de la ordenanza para
25 el caso, que no cumplió con todos los parámetros técnicos, y que no se hizo en tiempos estipulados,
26 causando un impacto importante en el bolsillo de la comunidad que se vio obligada a cubrir montos
27 altos por este concepto. Otro ejemplo se da con el avalúo predial que tampoco se realizó, según la
28 obligación establecida para el efecto, cada dos años, lo que finalmente afectó por acumulación la
29 obligación establecida a través de la ley y que tampoco se realizó en su momento. Todo esto ha
30 complicado la situación local, a nivel nacional por la baja importantísima en el presupuesto que nos
31 afectó tanto con una disminución en algunos casos de hasta el 40% del presupuesto establecido
32 inicialmente; nosotros como municipio ni siquiera estamos trabajando con el presupuesto del año 2013
33 -2014 con el que arrancamos, sino que con la disminución estamos hablando de un presupuesto del
34 2009-2010; lo segundo que hay que analizar en el tema local es que siendo nosotros un destino de paso
35 hacia la principal actividad turística a playas nos hemos visto afectados porque el turismo disminuyó
36 considerablemente con todo lo que representa a servicios y consumo; y lo tercero que hay que analizar
37 es que en este año también no vamos a tener otro tema que ya fue realizado previamente y fue la suma
38 de todas las deudas o de todos los elementos que tenía que ver en el tema financiero para el municipio

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 con contribución especial de mejoras que quedaron como rebote de la ordenanza anterior y también el
2 tema de los avalúos que tampoco se habían realizado, esto representó un golpe muy fuerte para la
3 población, pero ustedes acaban de aprobar hace pocas sesiones las condiciones para mejorar esta
4 contribución que tienen que darse y está obligada por ley.

5 ALCALDESA: Señores concejales esa información es para poner sobre la mesa de análisis factores
6 importantes que afectan o impactan de manera directa la economía tanto nacional y local; dadas esas
7 circunstancias existen dos obras que son sujetas de contribución especial de mejoras, los informes han
8 sido presentados aquí en cada uno de sus expedientes y están sujetos al análisis y resolución de este
9 Concejo Municipal.

10 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Estos son acontecimientos de conocimiento público, el tema del petróleo
11 y del terremoto, además en nuestro cantón se perdió la vida de una persona y temas como eso debería
12 tomarse en cuenta, si bien lo nacional es parte de los sustentos, también lo local tiene mucho que ver y
13 lo que cuenta es justificar de tal modo que a futuro la Contraloría no se limite a decir ustedes solo con
14 eso justifican todo, eso es elemental y agradezco economista por recordarnos esto que es parte del
15 sustento, pero yo solicito que también se obtenga información del INEC porque si tomamos en cuenta
16 los tres cantones, San Miguel de los Bancos como que llevó una mayor parte, entonces temas como
17 esos deberían estar.

18 ALCALDESA: En el informe presentado por la Ec. Almeida voy a solicitar que se haga un alcance para
19 incrementar estos indicadores que pueden orientarnos más.

20
21 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el informe socio económico nos pasan unos datos y una vez
22 analizados yo puedo concluir que en el adoquinado de la calle Los Anturios - Los Guayacanes están
23 previstos pagar estos costos 19 personas de las cuales en el análisis socioeconómico son 2 los que
24 podrían pagar, los 4 ganan menos del sueldo básico y no hay datos de 9 personas, 4 son solares que
25 pertenecen al GAD Municipal y esas son las áreas más grandes, en total son 19 y ellos tienen una
26 inversión municipal de USD. 51.393,86 sumado lo que es el aporte del GAD Provincial de Pichincha,
27 restando el aporte del GAD Provincial hay USD. 20750,66 que prácticamente el GAD Municipal ha
28 invertido. En Mindo el total de beneficiarios son 65 personas, de las cuáles existen 30 que ganan menos
29 del sueldo básico, 31 que no existen datos y el resto son posibles personas a pagar, entonces esos USD.
30 28.257,90 no sé si se distribuye entre todos ellos porque el total con el aporte del GAD Provincial es
31 USD. 76.972,51 restando con lo que el municipio ha invertido el GAD Provincial ha aportado USD.
32 30.643,20 y en Mindo ha aportado con USD. 48.714,61; esto yo lo desgloso de esta manera porque en
33 la encuesta socioeconómica más que todo en Mindo no nos aporta con mucho porque más del 50%
34 estarían sin datos y las 30 personas estarían tal vez dentro de un beneficio de exoneración; esto yo lo
35 aclaro con la finalidad de analizar responsablemente y no tener un perjuicio de presupuesto del GAD
36 Municipal, también tomar en cuenta el análisis económico de la economista Almeida y que la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 municipalidad responsablemente aportó con los kits de construcción en nuestro cantón, entonces el
2 municipio necesita recuperar los gastos y también tendríamos que ver quienes tendrían que pagar
3 responsablemente y qué porcentajes se podría exonerar.

4 CONCEJAL PABLO OROZCO: Creo que lo fundamental es que todos paguen porque todos se benefician
5 de las obras, aunque sea poco pero que paguen. Aquí veo que un señor paga USD. 1.600, también hay
6 de USD. 700, USD. 366, USD. 500, eso quisiera que se explique.

7 ALCALDESA: Los rubros que usted ha mencionado corresponden a los ingresos mensuales de cada
8 ciudadano.

9 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En el informe de la ingeniera Sonia Barzallo nos habla de los que
10 deben; en el Barrio Bellavista hay personas que no han pagado desde el 2015 y están debiendo
11 bastante dinero, también está la señora Doris Jaramillo que está debiendo desde el 2009 del lote de
12 terreno y son personas que han recibido obras de parte de la municipalidad, ante eso solicito que se
13 tome las acciones correspondientes con la gente que no han pagado durante mucho tiempo. Además
14 quisiera saber si del alcantarillado nuevo que tenemos en San Miguel de los Bancos vamos a cobrar en
15 este 2017.

16 ALCALDESA: En el mes de enero se integra una persona que estará a cargo de avalúos y catastros; este
17 ha sido el resultado de un desorden que únicamente se ha sujetado al cobro anual, mas no al
18 seguimiento y al control de los dineros que tienen que garantizarse el ingreso a la municipalidad, ahí ha
19 faltado actualización del catastro del municipio; bienvenida su observación será tramitada en la
20 instancia de regularizar los predios tanto urbanos como rurales. Para el cobro de contribución especial
21 de mejoras han sido identificadas las obras que tienen las firmas de las actas provisionales y definitivas,
22 por lo tanto los alcantarillados que están siendo concluidos todavía no cuentan con la firma de actas
23 definitivas, es por eso que serán sujeto de contribución especial de mejoras el año que viene.

24 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: El trabajo que hace la ingeniera Sonia Barzallo lo hace solamente del
25 Barrio Bellavista y del Barrio La Campiña de Mindo, y en el Barrio La Campiña solo hay pocos que han
26 pagado los impuestos, la mayoría están de cobrar, entonces ahí hay que ponerle asunto a eso, porque
27 incluso ese barrio está recibiendo obras.

28 ALCALDESA: Bienvenida su observación señor concejal, haremos el exhorto para el pago a través de la
29 Dirección Financiera y Tesorería Municipal.

30 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Mi pregunta es que por ejemplo las personas que no tienen y que no
31 paguen, ¿qué es lo que haría el Municipio? También es verdad que no se paga los impuestos y se exige
32 más obras, eso se debe tener claro tal vez como dirigentes de alguna organización, asociación o recinto



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 y ver primero eso, porque en realidad los fondos van del municipio pero si no se paga cómo se va a
2 pedir más obras.

3 ALCALDESA: Si, en verdad este debería ser un trabajo de todos nosotros, ustedes como concejales y yo
4 como alcaldesa de sensibilizar y hacer una exhorto a la ciudadanía que para exigir obras también se
5 requiere el cumplimiento de obligaciones como ciudadanos de este cantón, bienvenida esta
6 observación y el pedido a ustedes. En el tema de contribución especial de mejoras les quiero pedir que
7 el cumplimiento de la ordenanza y del COOTAD que sea para la generalidad, para la particularidad ya
8 tiene que ser tratado cada caso de forma específica y directa, entonces la información que he solicitado
9 a la Ec. Almeida, en la parte financiera y económica, cuanto a la ingeniera Sonia Barzallo en la parte
10 social, es solamente para que tengamos nosotros un panorama claro de a quienes va a ir encaminado el
11 cobro de contribución especial de mejoras, sin embargo por favor doctor Mauricio Calahorrano,
12 quisiera que desde la parte jurídica nos dé una orientación respecto a tres temas: el primer tema es la
13 parte del rubro que invierte el municipio en estos adoquinados y que no nos correspondería a nosotros
14 cobrar, el segundo es sobre la aplicabilidad de contribución especial de mejoras en las obras que se han
15 realizado, y tercero es en la parte de estos casos particulares que ha mencionado el señor concejal Ajila.

16 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: En mi
17 criterio jurídico manifesté sobre el cobro de contribución especial de mejoras a las obras realizadas con
18 convenio con el Gobierno de la Provincia de Pichincha, como ustedes verán en el informe, el GAD
19 Provincial tiene una ordenanza de mejoras y también tiene un reglamento sobre este tipo de convenios
20 que prácticamente les permite a ellos no cobrar y a los municipio cobrar solo la parte que se invirtió. En
21 relación al cobro a personas con discapacidad o por tema social-económico no se puede tratar ni
22 tampoco se lo puede estipular dentro de la ordenanza, porque eso estaríamos particularizando, lo que
23 queremos es una ordenanza en general y los casos particulares conforme lo señala el COOTAD, la
24 Constitución de la República y la ordenanza, tratarlos en un tema muy especial que será puesto en
25 conocimiento bajo un informe económico-jurídico como un caso especial de acuerdo a las facultades
26 que tiene el Concejo y de ser el caso se pueda exonerar en el cobro de contribución especial de
27 mejoras.

28 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Analizando el informe del doctor, el criterio es claro, dice: "Considerando
29 la autonomía política, administrativa y financiera de cada uno de los gobiernos autónomos
30 descentralizados que señala el COOTAD, esta Dirección Jurídica concluye que no se debe ni puede cobrar
31 recursos que corresponde a la inversión de otra institución pública, porque ellos tienen sus propias leyes
32 en las cuales se amparan para el cobro o no cobro de la obra pública; recalando que, únicamente nos
33 corresponde cobrar la inversión hecha por GADM San Miguel de los Bancos, en los porcentajes que nos
34 corresponde conforme a nuestra inversión en las obras públicas realizadas por medio de cogestión o
35 convenios participativos"; es decir aquí se está tomando en cuenta solo los recursos que el Municipio
36 invirtió. En el tema de contribución especial de mejoras, podemos ver en la tabla que hay terrenos que

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 no se sabe de quién es, pero así no aparezca el dueño hay que aplicarles a todos porque la ordenanza
2 así lo dice. En relación a los beneficiarios directos e indirectos yo quisiera que esté claro de tal forma
3 que se aplique de forma justa conforme lo regula la ordenanza.

4 CON VOZ INFORMATIVA: ING. ALDO RAMOS, JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM: En el tema de
5 contribución especial de mejoras en lo que corresponde a vialidad el artículo 22 de la ordenanza es
6 claro: *"Distribución por obras viales.- En las vías locales, los costos por pavimentación y repavimentación
7 urbanas, construcción y reconstrucción de toda clase de vías, en las que se tomarán en cuenta las obras
8 de adoquinamiento y readoquinamiento, asfaltado o cualquier otra forma de intervención constructiva
9 en las calzadas, se distribuirán de la siguiente manera: 1.- En las vías de calzada, cuya capa de rodadura
10 sea pavimento rígido o flexible, adoquinado, adoquinado mixto, considerados de beneficio local,
11 sectorial o piezas urbanas y globales o generales se calculará: a) El 40% será prorrateado, sin excepción,
12 entre todas las propiedades con frente a la vía, en la proporción a la medida de dicho frente; b) El 60%
13 será prorrateado, sin excepción entre todas las propiedades con frente a la vía, en proporción al avalúo
14 municipal del inmueble..."*

15 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En la lista socioeconómica tenemos 19 personas que están
16 beneficiadas con el adoquinado que quitándole el aporte del Consejo Provincial quedaría USD.
17 20.750,66 entonces eso se distribuiría de acuerdo al frente y al avalúo de cada solar y sale un costo para
18 cada uno de USD. 1.092,00; de igual forma en la Campiña son USD. 28.257,90 que se distribuye para 65
19 personas de acuerdo a los avalúos de lotes, los frentes y superficie. En el tema de exoneraciones
20 quisiera saber si el municipio inicia el trámite o es de parte de la persona que se siente perjudicada.

21 ALCALDESA: Tiene que hacerse un requerimiento, así como se hizo el trámite de la escuela San Patricio,
22 se levantó todo un proceso.

23 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Lo que estamos queriendo recaudar es la parte que toca como
24 inversión de la municipalidad, particularmente a los frentistas de cada sector, y sin otros argumentos yo
25 elevo a MOCIÓN para que se apruebe el cobro de contribución especial de mejoras de acuerdo a los
26 rubros desglosados de la inversión de la municipalidad.

27 CONCEJAL PATRICIO FLORES: La ordenanza es una ley local y por encima de todo tiene que cumplirse,
28 por lo tanto en cumplimiento con la ordenanza y con los datos proporcionados, apoyo la moción del
29 compañero.

30 ALCALDESA: Hay un rubro que dentro de la ordenanza exonera, mi pregunta es si en este caso rige.

31 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM: Solo lo que
32 es muros de contención exonera la municipalidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PABLO OROZCO: Quisiera que se haga un nuevo análisis porque a un señor se le ha puesto
2 un ingreso mensual de USD. 1.600,00; y también de las personas que tienen una enfermedad
3 catastrófica.

4 ALCALDESA: Esta es una información referencial, ahí no habla de un sueldo, habla de un ingreso
5 mensual y el ingreso mensual está determinado por el ingreso del esposo, la esposa y el hijo si es que
6 trabaja y si trabaja otra persona más también se agrega siempre y cuando vivan dentro de un núcleo
7 familiar. Para el caso de las personas que tengan alguna discapacidad, de quintil de pobreza o de
8 situación económica inestable, eso tiene que tratarse de manera directa. Sin existir otra moción, por
9 favor señor secretario pase a tomar votación.

10 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del sexto
11 punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación del informe previo de la Comisión Técnica N° 001-
12 CTCM-2016, del 13 de diciembre de 2016 sobre contribución especial de mejoras"*; según moción
13 presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal Patricio Flores.

14 SOMETIDO A VOTACIÓN:

15 Señor
16 Concejal Salustino Ajila A favor.

17 Señor
18 Concejal Patricio Flores A favor.

19 Señor
20 Concejal Patricio González A favor.

21 Señor
22 Concejal José Montenegro A favor.

23 Señor
24 Concejal Pablo Orozco A favor.

25 Señora Alcaldesa
26 Ing. Sulema Pizarro A favor

27 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
28 sexto punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación del informe previo de la Comisión Técnica N°
29 001-CTCEM-2016, del 13 de diciembre de 2016 sobre contribución especial de mejoras"*.

30 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL INFORME PREVIO DE LA COMISIÓN**
31 **TÉCNICA N° 001-CTCEM-2016, DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, SOBRE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE**
32 **MEJORAS.**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

2 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y**
3 **DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y**
4 **RECARGOS POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PENDIENTES DE PAGO QUE MANTIENEN LAS PERSONAS**
5 **NATURALES Y JURIDICAS CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN**
6 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

7 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración, ustedes conocen la ordenanza que fue
8 discutida en primer debate, por favor sírvanse presentar sus portes y mociones.

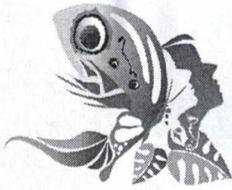
9 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Nosotros antes de la socialización ya hemos tenido el análisis de esta ley,
10 entonces fue muy importante socializar a la gente para que conozca de la ley que salió y poder ayudar
11 con la exoneración a todas las personas que estaban castigadas con la patente; claro que desde meses
12 anteriores estaban reclamando esto, pero también la gente si conocía un poco de que esto ya se estaba
13 aprobando aquí en el municipio; nosotros estábamos de acuerdo porque en realidad era un peso muy
14 fuerte para el ganadero y para el agricultor y conociendo que todas estas cosas son con mucho afecto
15 para la gente ganadera y la gente del campo yo elevo a MOCIÓN para que se apruebe esta ley.

16 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el artículo 6, que es la parte más esencial y medular, que es las
17 condiciones de pago, habla claramente de los plazos y también en disposiciones generales dice que es
18 una ordenanza transitoria. Yo también apoyo esta moción para que definitivamente se apruebe y
19 comience aplicarse el año que viene en multas e intereses sobre las patentes que tienen los
20 compañeros comerciantes y todos los que por desconocimiento no han podido liquidar sus pagos.

21 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Ya tuvimos la socialización y ahí estuvieron muchas personas de los
22 recintos, pero mi pedido es que se difunda en la radio y si es posible en la televisión porque en la
23 socialización no estuvieron todas las personas que tienen esas patentes; yo también apoyo la moción.

24 ALCALDESA: Una vez que ustedes aprueben la ordenanza ya podemos elaborar las cuñas informativas,
25 en donde se dará a conocer a la ciudadanía; esta ordenanza entra en vigencia luego de la publicación en
26 el Registro Oficial por eso también es la necesidad de avanzar con el proceso.

27 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Para tratar este tema incluso antes de la sesión nos reunimos para
28 analizar y si bien es cierto que tiene sustento de una ley y eso es básico porque temas como estos sin
29 tener el sustento es un peligro, pero al tener la ley lógicamente estamos amparados en eso. Ojalá que
30 el nuevo año también hubiera una ley para reconocer a la gente que es puntual, porque aquí hay leyes
31 para beneficiar a personas que no cancelan porque no les parece y existen muchos campesinos que
32 están al día en sus impuestos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PABLO OROZCO: Ya aprobamos en primer debate, se ha socializado pero como en Mindo no
2 se ha socializado, sería bueno hacer lo que dice el compañero José Montenegro de informar para que la
3 gente se entere.

4 ALCALDESA: Justamente hoy a las cinco de la tarde se va a socializar la ordenanza en Mindo. Sin existir
5 otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

6 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del séptimo
7 punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de*
8 *ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos por obligaciones tributarias pendientes de pago*
9 *que mantienen las personas naturales y jurídicas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal*
10 *de San Miguel de los Bancos"*; según moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada
11 por el señor concejal Patricio González.

12 SOMETIDO A VOTACIÓN:

13 Señor
14 Concejal Salustino Ajila A favor.

15 Señor
16 Concejal Patricio Flores A favor.

17 Señor
18 Concejal Patricio González A favor.

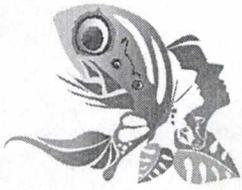
19 Señor
20 Concejal José Montenegro A favor.

21 Señor
22 Concejal Pablo Orozco A favor.

23 Señora Alcaldesa
24 Ing. Sulema Pizarro A favor

25 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
26 séptimo punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del*
27 *proyecto de ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos por obligaciones tributarias*
28 *pendientes de pago que mantienen las personas naturales y jurídicas con el Gobierno Autónomo*
29 *Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos"*.

30 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESULEVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA**
31 **ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **PENDIENTES DE PAGO QUE MANTIENEN LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CON EL GOBIERNO**
2 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

3 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

4 **SECRETARIO: 8vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE**
5 **DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN,**
6 **PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

7 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración el proyecto de ordenanza, si es que existen
8 novedades por favor sírvanse presentar, sino les rogaría presentar sus mociones.

9 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Voy hacer la entrega de un proyecto de ordenanza. En relación a esta
10 competencia hay un problema nacional, lo que se trata es de ir acorde a las normas. Los compañeros
11 que hemos estado revisando esta situación pudimos apreciar donde todas las instancias del estado que
12 tienen que ver en este tema, por ejemplo Gestión de Riesgos dice: tomen esta competencia que yo
13 manejaba pero en apego a la ley de la materia, es decir al artículo 140 del COOTAD, es más Gestión de
14 Riegos eleva un informe bien amplio el 26 de septiembre del 2016 donde nos da una lista de los
15 Cuerpos de Bomberos del país que aún están bajo Gestión de Riesgos y dentro de esos está San Miguel
16 de los Bancos, eso le hice llegar al compañero para que desde la parte jurídica la comisión analice de
17 tal forma que aquí no es lo que diga tal o cual concejal sino lo que diga la ley; en el informe de Gestión
18 de Riesgo nos da un detalle amplio de lo que está sucediendo. El Concejo Nacional de Competencias
19 que es el que a través de resoluciones realiza la entrega de la competencia con la firma de María
20 Vásquez Quezada, a los 12 días del mes de diciembre del 2014; tres meses más adelante el 18 de marzo
21 del 2015, María Vásquez Quezada dice que los bomberos son autónomos y la Ley de Defensa Contra
22 Incendios no está derogada, es decir el mismo órgano aclara, sin embargo yo no sé porque la situación
23 se ha cerrado tanto. Las consultas que se hace a la Procuraduría General del Estado son vinculantes y la
24 Procuraduría por citar un ejemplo le dice al municipio de Azogues: la ordenanza no tiene que estar en
25 contradicción a la Ley de Defensa Contra Incendios; en otro documento al Municipio de Calvas le dice:
26 corresponde a la Municipalidad del cantón Calvas adecuar la ordenanza que regula el funcionamiento
27 de Bomberos a la Ley de Defensa contra Incendios, es decir aquí hay todo el elemento que tiene que
28 ver, es más la Corte Constitucional ya está tratando casos como estos, hay un caso que está
29 calendarizado para el mes de febrero ya tratar el tema de la Corte Constitucional. Hemos agregado
30 amplios elementos en relación a la Procuraduría, también tenemos documentos de la Corte
31 Constitucional, documentos del Ministerio de Relaciones Laborales, porque ustedes comprenderán que
32 la ordenanza que está entregada a nosotros, en la parte final dice que en 15 días de aprobada la
33 ordenanza se va a tomar una prueba y que el que pasó bien y el que no, no sé qué pase; el Ministerio
34 de Relaciones Laborales dice que los bomberos están sujetos al Código del Trabajo, a la LOSEP, es decir



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ahí están las normas que prácticamente determina el artículo 425 de la Constitución. Mi pedido es que
2 hagamos una ordenanza que a futuro no tengamos inconvenientes.

3 ALCALDESA: La ordenanza que tienen en cada uno de sus expedientes ha recogido lo que acaba de
4 exponer el concejal Flores, entre los problemas que se ha discutido fuertemente en la Asociación de
5 Municipalidades es justamente que hay muchos Cuerpos de Bomberos de felicitar y personas que están
6 dentro del Cuerpo de Bomberos que realmente se merecen estar y cumplen con todos los
7 requerimientos, y otros Cuerpos de Bomberos que más bien han sido un tema de voluntariado sin
8 cumplir un perfil básico, entonces el tema de que los Bomberos pasen a ser parte del Ministerio de
9 Trabajo no está en discusión pero lo que si estaba en discusión era el tema del perfil del Bombero,
10 porque no cualquiera puede hacer esta función ya que es una función muy sensible, muy delicada que
11 tiene que cumplir alguien que guarde las condiciones para hacerlo; hemos tratado de recabar y ser lo
12 más objetivos posibles para que la ordenanza sea en cumplimiento de la norma, nos hemos referido a
13 ordenanzas que ya han salido, también hemos observado las correcciones, porque además de las
14 observaciones que hace el concejal Flores ha existido otras en las que absolvieron todos los bomberos
15 que estaban y resulta que los bomberos que estaban no tienen las condiciones físicas, psicológicas para
16 desempeñar su actividad de bombero, entonces ese también es otro de los extremos, no digo que pasa
17 en el cantón San Miguel de los Bancos, una evaluación nos permitirá enfocar de una manera objetiva
18 porque tampoco podemos decir que si ellos han estado desarrollándose en aprendizaje no podemos
19 decir en qué condiciones está porque no nos consta, así como tampoco nos consta la situación
20 administrativa financiera con la que ellos han manejado todo este tiempo. Yo tengo una relación
21 saludable con el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos, por supuesto que me gustaría que
22 haya más coordinación, sin embargo estando en la construcción de la ordenanza me gusta ser muy
23 objetiva, el trabajo tiene que responder a un perfil que se ajuste a las exigencias del puesto y de esta
24 manera si es que todos califican yo no tengo ningún problema, no es que tenemos acá otro grupo de
25 bomberos para sacar a los que están, ese no es nuestro caso, a mí me gustaría que de la experiencia
26 adquirida por los bomberos se nutra más el cantón con una mejor representación; bajo ninguna
27 circunstancia queremos moverlos en tanto y en cuanto ellos cumplan con las exigencias del puesto. Una
28 vez recibida la otra propuesta de ordenanza y existiendo también una propuesta que está en cada uno
29 de sus expedientes, señores concejales son ustedes los que deben presentar sus mociones y resolver;
30 vuelvo a insistir que nosotros no tenemos nada en contra de los bomberos, las pocas veces que hemos
31 requerido coordinar trabajo se lo ha hecho, tal vez hay espacios que se debe mejorar mucho más para
32 que haya una mejor administración y un mejor control pero se tiene que ir ajustando ya sobre la base
33 de una ordenanza y de una propuesta concreta, entonces lo que ha hecho el señor concejal Flores es
34 hacernos la entrega de un proyecto de ordenanza que está firmado por el señor concejal José
35 Montenegro y señor concejal Pablo Orozco, esto me hubiera gustado saber antes para no cursar un
36 proyecto de ordenanza previo y así al punto del orden del día no tengamos dos proyectos de ordenanza
37 previos a la aprobación del orden del día; aquí ya nos ponen en otro escenario, me hubiera gustado
38 conocer el interés de ustedes en presentar un proyecto de ordenanza para que no llegue aquí la

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 presentación, en todo caso ustedes están amparados en la normativa, mal podríamos avanzar la
2 aprobación en primer debate, esto tendría que ser analizado, por eso solicito al señor secretario que
3 entregue copias al señor concejal Ajila y señor concejal González del proyecto de ordenanza que acaban
4 de entregar y de esta manera una vez que ya se pueda hacer un tema de análisis podamos entrar a
5 discusión nuevamente.

6 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Es una pena que siendo compañeros no nos hayan solicitado como
7 concejales para poder discutir este proyecto, sabiendo que de parte nuestra somos francos en
8 cualquier trámite que estamos haciendo, hemos participado y estamos juntos; en todo caso yo había
9 propuesto también que se revise porque la ordenanza que nos han pasado que es la ordenanza
10 propuesta por la municipalidad se ha leído y se ha estudiado, en la sección II, desde el artículo 20 hasta
11 el 33 que prácticamente habla de las funciones del Gobierno Municipal y el Cuerpo de Bomberos.
12 También quería participarle a usted señora Alcaldesa y a los compañeros Concejales que yo integro el
13 Consejo de Administración del Cuerpo de Bomberos conjuntamente con el Dr. Abraham Cazares y está
14 presidiendo el Consejo de Administración el Comandante que es el señor Raúl Ramos, estamos 5 y yo
15 también le pedí a él que nos haga llegar las observaciones para que en el transcurso de la socialización,
16 antes de entrar a un segundo debate se pueda adjuntar, en todo caso me hizo llegar la Ley Orgánica
17 Contra Incendios, esa ley está por encima de todo proyecto de ordenanza, entonces yo solicito señora
18 alcaldesa que nos hagan llegar este proyecto y también hacer llegar al Cuerpo de Bomberos que es la
19 parte real que ellos están manejando, yo podría hacer llegar al Consejo de Administración del Cuerpo
20 de Bomberos para que ellos también hagan su aporte. Con todo lo expuesto solicitaría que se suspenda
21 el punto del orden del día para poder revisar el proyecto.

22 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Yo quisiera pedir disculpas, lo que usted decía hace un momento falta de
23 lealtad o algo parecido, no es, yo presenté a los pocos meses cuando recién me reintegré del accidente,
24 desde ahí ha pasado más de un año y ustedes ven como el presupuesto se ha ido reformando y sacando
25 el tema de bomberos, lo ideal hubiera sido como cuando tratamos la otra ley, reunirnos previo a tratar,
26 eso era nuestro anhelo juntos aquí tratar, quisimos presentar la semana pasada pero no fue posible y
27 como dice el compañero ya está para la sesión pero para nosotros también fue noticia.

28 ALCALDESA: En aras de la buena comunicación que siempre hablamos, no tengan pena, si tienen idea
29 de presentar un proyecto de ordenanza nos ahorran trabajo para el equipo técnico y más bien aunamos
30 esfuerzos y sacamos mejores ordenanzas, lo que si debo decir y manifestar mi descontento de llegar al
31 punto del orden del día y recién revisar un proyecto de ordenanza. Entonces se suspende el orden del
32 día.

33 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE SUSPENDER EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL**
34 **DÍA.**

35 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor señor secretario.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO: 9no. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA**
2 **ALCALDESA.**

3 ALCALDESA: Una vez abordado los puntos del orden del día que estuvieron establecidos para el día de
4 hoy, les agradezco señores concejales y les felicito por el interés que tienen en trabajar para este
5 cantón, de esta manera doy por clausurada la sesión del día de hoy.

6 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
7 se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con ocho minutos.

8
9
10
11

12 **ING. SULEMA PIZARRO**
13 **ALCALDESA**

14
15
16
17

18 **ABG. NÉSTOR ÁGREDA**
19 **SECRETARIO GENERAL**

20 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
21 01-SG-2017, de fecha 19 de enero del 2017. Lo certifico.

22
23
24
25

26 **ABG. NÉSTOR ÁGREDA**
27 **SECRETARIO GENERAL**

